



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 28 de febrero de 2014

DECRETO EXENTO N°: 844

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°227 de fecha 24 de Febrero 2014 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 04 de Febrero de 2014, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2014:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

**AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
15				saldo inicial caja	425.439.-
TOTAL INGRESOS					425.439.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
31	02	004	104	Construcción 2 salas Esc. Pedro Pablo Muñoz	86.375.-
31	02	004	105	Ampliación Laboratorio ciencias multitaller	37.462.-
21	03	004	003	Remuneraciones variables	5.608.-
22	06	002		Mantenimiento y reparaciones de vehículo	4.000.-
22	04	007		Materiales de aseo	5.000.-
22	08	007		Pasajes, fletes y bodegajes	1.441.-
22	08	008		Sala cuna y/o Jardines Infantiles	1.500.-
23	01	004		Desahucio e Indemnizaciones	63.051.-
26	01			Devoluciones	1.084.-
22	06	001		Mantenimiento y reparaciones de inmuebles	32.797.-
22	04	002		Textos y otros materiales de enseñanza	93.065.-
22	04	001		Materiales de oficina	49.044.-
29	04			Mobiliario y Otros	27.012.-
29	07	001		Programas computacionales	18.000.-
TOTAL GASTOS					425.439.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA